



Resolución Directoral

Lima, ...20... de ...Marzo... del 2018

Visto:

El Expediente N° 18-004087-001, que adjunta el Oficio N° 00071-18-CEP/CRIII/D, emitido por el Colegio de Enfermeros del Perú;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 027-DG-2018-HEJCU-OP, de fecha 31 de enero de 2018, se conformó la Comisión de Concurso para acceder al puesto de Jefe de Departamento de Enfermería del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", entre otros a la Lic. Edi Guerrero Ruiz, como Representante del Colegio de Enfermeros del Perú;

Que, mediante Oficio N° 279-DG-096-2018-HEJCU-OP de fecha 14 de febrero de 2018, se pone de conocimiento al Colegio de Enfermeros del Perú sobre la emisión de la resolución antes mencionada, ante la cual el Colegio de Enfermeros del Perú, manifiesta que la persona que representará será la Licenciada ELENA MARÍN DE LA CRUZ DÍAZ, por lo que se hace necesario modificar la resolución antes citada;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 0007-2018/MINSA, que delega funciones sobre acciones de personal;

Con el visado del Director de la Oficina Ejecutiva de Administración y del Jefe de la Oficina de Personal del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"; y,

De conformidad con la Ley N° 30693 - Ley de Presupuesto para el Ejercicio 2018, Ley 27669, Ley del Trabajo de la Enfermera y el Decreto Supremo N° 012-015-SA;

SE RESUELVE:

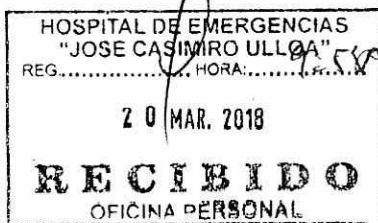
ARTICULO 1°- **Modificar** la conformación de la Comisión de Concurso para acceder al puesto de Jefe de Departamento de Enfermería del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", en lo que respecta al representante del Colegio de Enfermeros del Perú, quedando conformado de la siguiente manera: :

- MC. Enrique Eladio Gutiérrez Yoza, Director General, quien la presidirá.
- Lic. José Esteban Torres Arteaga, Jefe de la Oficina de Personal, quién actuará como Secretario Técnico.
- Abog. Luis Corrales Dolmos, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Asesor Legal de HEJCU.
- Lic. Dora Carito Valverde Romero, Rep. de la Federación de Enfermeros del Perú.
- Lic. Elena Marín de la Cruz Díaz, Rep. del Colegio de Enfermeros del Perú.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR SUBSISTENTE, en sus demás términos de la Resolución Directoral N° 027-DG-2018-HEJCU-OP, de fecha 31 de enero de 2018.

Regístrese y comuníquese;

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"



Dr. ENRIQUE GUTIERREZ YOZA
Director General
CMP 32677 RNE 17560

EGY/MM/JTA/TCC/tcc.
c.c. Direc. Ejec. HEJCU
() Of. Ejec. Adminis. Ejec. HEJCU
() EFTNDTH (02)
() Interesados
() Archivo